



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CALLE 3 No. 3-31 PALACIO NACIONAL OFICINA 117 Teléfono 8244717

**AUDIENCIA ORAL PÚBLICA VIRTUAL, DE PRACTICA DE PRUEBAS Y
JUZGAMIENTO DEL ARTICULO 80 del C.P.T.S.S.**

EXPEDIENTE N°: **19001310500220200017200**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUZ DARY SANCHEZ RIOS – C.C. No. 42.840.588

APODERADO(A): Dr. HAROLD MOSQUERA RIVAS – C.C. No. 16.691.540 –
T.P. 60.181 del CSJ

DEMANDADO(A): ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.

APODERADO(A): Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL – C.C. No.
34.546.611 – T.P. 86.850 del CSJ.

DEMANDADO(A): SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

APODERADO(A): Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL – C.C. No.
34.546.611 – T.P. 86.850 del CSJ.

Lugar: Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander” Sala de Audiencias No.2
1er. piso.

Fecha de Audiencia: Popayán, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
inicia 9:45 am, finaliza 1:25 p.m.

Momentos importantes de la Audiencia

Hoy tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.) el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN se constituye en audiencia pública obligatoria de que trata el art. 80 CPTSS dentro del Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por la señora LUZ DARY SANCHEZ RIOS en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y ALFA SEGUROS DE VIDA S.A., asunto radicado bajo el número **19-001-31-05-002-2020-00172-00**.

Se da inicio a la diligencia, observando que comparecen los apoderados de las partes:

Apoderado de la parte demandante

Dr. HAROLD MOSQUERA RIVAS – C.C. No. 16.691.540 – T.P. 60.181 del CSJ



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CALLE 3 No. 3-31 PALACIO NACIONAL OFICINA 117 Teléfono 8244717

Apoderada judicial de la parte demandada AFP Porvenir:

Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL – C.C. No. 34.546.611 – T.P. 86.850 del CSJ.

Apoderada judicial de la parte demandada Seguros Alfa:

Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL – C.C. No. 34.546.611 – T.P. 86.850 del CSJ.

Identificadas las partes y sus apoderados, se procede a dar inicio a la Audiencia pública, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, norma que establece que en desarrollo de esta diligencia deberán surtirse las etapas de práctica de pruebas y juzgamiento.

PRACTICA DE PRUEBAS

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

TESTIMONIAL: Cítese y hágase comparecer como prueba testimonial a los señores **OSCAR ALIRIO SANCHEZ; FABIO LEUDAN MUÑOZ CASTILLO y ANDREA LIZETH TULCAN RUANO.**

PRUEBAS DE SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

INTERROGATORIO DE PARTE: La demandante absolverá interrogatorio de parte que le formulará la apoderada de Seguros de Vida ALFA S.A.

TESTIMONIAL: Cítese y hágase comparecer como prueba testimonial a los señores **JHON JAIRO SANCHEZ BALCAZAR, CARMEN CECILIA SANCHEZ Y YOHANI SANCHEZ CAMILO.**

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA PORVENIR:

INTERROGATORIO DE PARTE: La demandante absolverá el interrogatorio de parte que le formulará la apoderada judicial de PORVENIR S.A.

ESTA DECISION QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS

Para continuar con las subsiguientes etapas del proceso, esto es la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPTSS, se dispone:



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CALLE 3 No. 3-31 PALACIO NACIONAL OFICINA 117 Teléfono 8244717

VINCULAR de manera oficiosa al litis consorcio necesario por pasiva a la señora MARIA DEISY CAMILO OLANO, identificada con la CC. 31.538.523 de Jamundí.

ESTA DECISION QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS

Dispóngase el registro de esta diligencia e incorpórese al acta respectiva la constancia de quienes comparecieron a la misma. Por Secretaría elabórese la correspondiente acta. Se termina siendo la una y veinticinco (1:25 p.m.) de la tarde de hoy tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



GERARDO SARRIA GALLEGO
Secretario Ad hoc